

**Foro Internacional sobre Criminalización en contra de Defensores de
Derechos Humanos en Guatemala**

**Presentación por Andrew Hudson, Human Rights First
11 de noviembre, 2009**

Introducción

Para aquellos que no saben, Human Rights First, antes se llamaba el comité de abogados para los derechos humanos. Human Rights First es una organización internacional de derechos humanos basada en Nueva York y Washington DC. Trabajamos alrededor del mundo para proteger a los activistas de derechos humanos, que por su defensa de los derechos humanos de otros, resultan siendo blancos de ataques. Estoy encargado del programa de los defensores de derechos humanos. Hemos trabajado en Guatemala por muchos años para proteger a los defensores de derechos humanos.

En mi presentación hoy voy a enfocarme sobre nuestras experiencias en Colombia y nuestras estrategias para combatir la criminalización de defensores en ese país – un tema que Human Rights First ha manejado mucho en los últimos años. Primero, quisiera resumir el problema de la judicialización de los defensores de derechos humanos en Colombia. Segundo, quisiera dar una visión general de un típico proceso penal en contra de un defensor colombiano. Tercero, voy a resumir nuestras estrategias y logros en combatir este fenómeno en Colombia y presentar unas recomendaciones. Finalmente voy a hacer unas comparaciones a la situación en Guatemala.

1. Problema de Criminalización de defensores en Colombia

En febrero de este año Human Rights First lanzó un nuevo informe: *Los Defensores de derechos humanos acusados sin fundamento: Presos y Señalados en Colombia*. Por primera vez, el informe documentó el uso extenso de procesos penales infundados en contra de los defensores de derechos humanos en Colombia e indicó que el problema es sistémico. El informe reveló la necesidad de una respuesta comprehensiva por parte del estado colombiano. Este informe fue el resultado de más de un año de investigación con análisis detallado de las resoluciones de fiscales, las sentencias de jueces y los alegatos de defensa en 32 casos.

Hay por lo menos 6 puntos claves del informe sobre la situación en Colombia:

1. **Peligro:** Las investigaciones penales maliciosas por parte de fiscales ponen en peligro las vidas de los defensores de derechos humanos.

HEADQUARTERS
333 Seventh Avenue
13th Floor
New York, NY 10001
Tel: 212.845.5200
Fax: 212.845.5299

WASHINGTON D.C. OFFICE
100 Maryland Avenue, N.E.
Suite 500
Washington, DC 20002
Tel: 202.547.5692
Fax: 202.543.5999

www.humanrightsfirst.org

Muchos oficiales intentan desacreditarlos y estigmatizarlos como terroristas o guerrilleros. Las investigaciones penales publicadas ampliamente señalan a los defensores de derechos humanos como blancos de ataques por grupos paramilitares.

2. **Impunidad:** En un sistema de justicia penal destacado por sus niveles de impunidad, la tenacidad de los fiscales que persiguen casos en contra de los defensores de derechos humanos es impresionante. La persecución judicial de activistas se contrasta con la falta de investigaciones a los ataques y las amenazas en contra de los defensores, que restringen la capacidad de los defensores de realizar su trabajo.
3. **Aspectos Distintivos:** No sólo son los defensores investigados falsamente, pero su persecución como grupo se distingue por el carácter de los delitos de los que son acusados (normalmente rebelión y apoyo para las FARC) y los métodos usados para recoger y falsificar las evidencias. Dos de los aspectos distintivos de los casos en contra de defensores son el uso de testimonios falsos de excombatientes y el uso de archivos de inteligencia inadmisibles.
4. **Fiscalía:** En los procesos penales contra defensores, un fiscal o juez suele determinar que la investigación no tiene validez y que nunca debió haber sido iniciada, y que no siguió con los elementos básicos del debido proceso en el código de procedimiento penal colombiano. El hecho de que fiscales y jueces hayan desecado tantas investigaciones en contra de los defensores no demuestra un buen funcionamiento del sistema jurídico, sino el carácter endémico y extensivo del problema.
5. **Responsabilidad:** A pesar de que no hay evidencia de que exista una política central por parte del gobierno colombiano de formular procesos penales maliciosos contra los defensores de derechos humanos, altos funcionarios del gobierno han realizado investigaciones penales falsas y es rutinario que promuevan la percepción de que los defensores son terroristas. Funcionarios de todos los niveles, y hasta el Presidente, han negado la legitimidad del trabajo en defensa de los derechos humanos, a la vez que fomentan la creencia equivocada de que el trabajo a favor de los derechos humanos esta vinculado con actividades subversivas. La fiscalía también resulta responsable por su inactividad frente a esta práctica tan generalizada. Los procedimientos disciplinarios o los procesos penales en contra de los fiscales que inician las investigaciones espuriasas son muy raros.
6. **Patrones:** En Colombia existen unos patrones claros de investigaciones penales falsas en contra de los defensores. No son casos aislados. Los patrones son los siguientes: (1) manipulación de testimonios y el uso de testigos pocos confiables; (2) la dependencia ilegal de informes de inteligencia falsos (3) el prejuicio de los fiscales (4) irregularidades en la investigación previa y (5) detención arbitraria
7. **Calumnia/Injuria.** Documentamos otro tipo de criminalización en Colombia. La calumnia e injuria son delitos penales en Colombia y con frecuencia son usados para silenciar los defensores, en particular por parte de oficiales del estado.

2. La visión general de los patrones en una investigación espiciosa de un defensor

Generalmente, un fiscal regional inicia una investigación previa en secreto de un defensor que puede incluir la recolección de informes de inteligencia por parte del ejército, la policía judicial u otras entidades estatales de seguridad, que suelen contener información irrelevante e inflamatoria. Después el fiscal obtiene declaraciones falsas, incoherentes o contradictorias de testigos que reciben beneficios de reintegración del estado por ser ex-combatientes. En esta etapa, es común que un defensor sea capturado y detenido, y a veces significativamente después, se le acusa de rebelión por presuntamente ser un terrorista o un guerrillero.

- i. **Es frecuente que un fiscal superior archive o deseche la investigación después de que la defensa solicite una revisión del caso. Sin embargo, no hay un proceso automático de revisión y la defensa tiene que acudir a una variedad de herramientas legales para poder apelar la decisión del fiscal inicial y solicitar la revisión por otro fiscal o juez. Se puede cerrar una investigación después unos meses, pero en algunos casos la investigación y la detención relacionada se extienden por años. A veces, el fiscal lleva el proceso penal a juicio en el cual es común que un juez declare al defensor inocente. Sin embargo, en unos pocos casos, se han declarado a los defensores culpables de rebelión, aún cuando las pruebas no indican objetivamente ese resultado.**
- ii. **Aún cuando se archiva la investigación, los defensores ya han sido señalados como terroristas y su riesgo a ser atacados ya ha aumentado. Muchos defensores son acosados sistemáticamente por paramilitares después de la preclusión de una investigación, a veces hasta que tienen que buscar asilo en otro país o hasta que son asesinados como fue el caso con el defensor colombiano Alfredo Andrés de Correa en los noventa.**

3. Estrategias, Recomendaciones y Logros en Colombia

- Reconocimos que teníamos que documentar los casos, los patrones y mostrar que es un problema endémico que requiere reformas sistemáticas. Por eso investigamos por más de un año todos los casos, conseguimos todas las sentencias, resoluciones de fiscales etc. Entonces la documentación es la primera etapa – hay que mostrar que es un problema sistemático y que no son casos aislados.
- Formulamos unas recomendaciones de reformas sistemáticas para evitar respuestas individuales a cada caso – hay que tener una respuesta comprensiva. Instamos al gobierno colombiano para:
 1. delegar una unidad de la Fiscalía General en Bogota para que revise todas las investigaciones criminales en contra de defensores y cierre aquellas que resulten infundadas, como también poner en libertad a todos los defensores detenidos injustamente;
 2. abrir procesos penales en contra de los fiscales que hayan violado la ley al investigar infundadamente a defensores de derechos humanos;

3. cesar el uso de testimonios coaccionados o preparados por los fiscales y el uso de archivos de inteligencia como base para abrir investigaciones criminales en contra de los defensores;
 4. que se abstenga de hacer declaraciones que señalen como guerrilleros, a quienes realizan el trabajo de defensa de los derechos humanos.
 5. Respecto a la calumnia/injuria – hay que despenalizar estos delitos – la CIDH ha reconocido que violan el derecho de la libertad de expresión.
- Conseguimos mucha prensa y subimos el perfil del problema al nivel de debate nacional e internacional. Hay que formular buenas relaciones con la prensa y educarlas sobre el problema.
 - Hay que usar casos emblemáticos para efectuar cambios más amplios. Con algunos casos fuimos a la ONU y conseguimos comunicaciones al gobierno colombiano en apoyo de los defensores criminalizados. Por ejemplo: el grupo de trabajo para la detención arbitraria de la ONU, la relatora de la ONU sobre los defensores de ddhh, y la comisión interamericana de derechos humanos (medidas cautelares y peticiones). La visita de un experto de la ONU es otra oportunidad importante para mencionar el problema.
 - La asistencia de los EEUU y otros países es una medida de presionar el gobierno. Por ejemplo conseguimos una condición sobre defensores en el apoyo de los EEUU a Colombia y hemos tenido unas audiencias en el congreso de los EEUU para educar a los congresistas que establecen el apoyo a Colombia. El informe de los derechos humanos por el departamento de estado es otra herramienta – hay que tratar de incluir unos casos de la criminalización en este informe.
 - Es muy importante trabajar con el gobierno donde sea posible. Por ejemplo en Guatemala el apoyo de COPREDEH y la procuraduría de derechos humanos es posible y con su apoyo es posible afectar cambios desde adentro del estado. A veces es importante denunciar al gobierno pero también hay que trabajar con el de manera constructiva para lograr cambios importantes.
 - En particular el MP es vital respecto al problema de la criminalización – hay que colaborar con la fiscalía de derechos humanos, en particular la unidad sobre defensores. Esta unidad debería jugar un papel muy importante en revisar los procesos penales en contra de los defensores.
 - Es muy importante tener una defensa fuerte – hemos ayudado a conseguir abogados buenos para los defensores criminalizados – hay fundaciones internacionales que también pueden proporcionar fondos para garantizar una defensa adecuada.
 - Lo más importante es documentar el caso – hay que analizar el expediente y documentar por que la investigación es falsa – cuales son las violaciones al debido proceso – por que los argumentos del fiscal son equivocados? En todos los casos en Colombia tenemos unos puntos claves para explicar por que el caso no tiene fundamento – esto ayuda a minimizar la estigmatización del defensor.
 - La coordinación dentro de la sociedad civil es vital – hay que formular una estrategia común y documentar y reportar todos los aspectos de criminalización – hay que usar a

UDEFEGUA y a otras organizaciones que juegan este papel in Guatemala. Solo con una frente común se puede lograr cambios al problema de la criminalización.

- También se puede comunicar con organizaciones de derechos humanos como Human Rights First, Front Line, HRW, Amnistía, el observatorio etc. En Colombia formulamos una campaña nacional e internacional para apoyar el derecho de defender los derechos humanos. Más de 200 organizaciones de 25 países han firmado la campaña – tenemos recomendaciones para combatir la judicialización y la campaña ha ayudado con la coordinación de todos los actores para que todos estén pidiendo las mismas recomendaciones del gobierno colombiano.

4. Compariciones a Guatemala y Conclusión

En Guatemala Human Rights First ha trabajado en los casos recientes de criminalización como el de OASIS y Jorge Lopez, el de Raul Figueroa (el reconocido editor de publicaciones de derechos humanos), y la asociación de abogados y notarios mayas de guate (Amílcar pop y Carmela curup).

Hay diferencias a la situación en Colombia:

- No hay un conflicto armado en Guatemala y no hay la misma dinámica con la guerrilla y los paramilitares
- El estado colombiano es bastante fuerte y aquí en Guatemala muy débil.
- Los defensores en Guatemala son criminalizados por una cantidad de delitos diferentes mientras en Colombia es normalmente rebelión.
- En Colombia no hay muchos procesos penales por protestas/conflicto agrario/usurpación agravada como en Guatemala.
- En contraste de Guatemala, en Colombia la detención preventiva es muy común. Así que los defensores en Colombia con frecuencia son detenidos mientras esperan su juicio.

Pero las recomendaciones y estrategias que mencione son relevantes.

Quiero terminar con la recomendación mas importante: la necesidad de rechazar la violencia – si un defensor usa la violencia va a perder toda la legitimad y credibilidad y va a perder el apoyo de la ONU y la comunidad internacional. Lamentablemente en Guatemala con protestas en contra de megaproyectos etc, con frecuencia hay violencia por parte de algunas personas dentro de la sociedad civil y esto minimiza la credibilidad de los defensores y hace muy fácil sujetarlos a procesos penales sin fundamento. Si hay protestas o manifestaciones, los defensores deberían organizarlas con cuidado y con instrucciones estrictas para evitar la violencia. También es importante grabar las protestas para tener evidencia de violencia no provocada por parte de la policía o la seguridad privada. Finalmente, hay que usar el acompañamiento internacional que ofrecen muchas organizaciones locales e internacionales en Guatemala.